



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA DE LA CAPITANÍA DE
PUERTO DE CARTAGENA MEDIANTE

EDICTO No. 02/2019

HACE SABER

QUE MEDIANTE DECISION DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018, PROFERIDA POR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. **15012015-007**, ADELANTADA POR SINIESTRO MARÍTIMO MUERTE CAUSADA POR LAS OPERACIONES DE UN BUQUE O EN RELACIÓN CON ELLAS, OCURRIDO EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2015, MEDIANTE LA CUAL SE RESOLVIO: **ARTÍCULO 1°.- REVOCAR** EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL AUTO No. 176-CP05-ASJUR DE FECHA 16 DE OCTUBRE 2015 EXPEDIDO POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** PERSONALMENTE, POR CONDUCTO DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA, EL CONTENIDO DE LA PRESENTE DECISIÓN AL ABOGADO DONANGEL AHUMADA DE LA OSSA EN CONDICION DE APODERADO DE LA SOCIEDAD BUZCODE S.A.S., A LA ABOGADA OLGA LUCIA EBRATT DIAZ EN CONDICION DE APODERADA DEL TERMINAL DE CONTENEDORES DE CARTAGENA S.A.S. – CONTECAR, Y DEMÁS PARTES DEL PROCESO, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 67 Y SS. DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **ARTÍCULO 3°.- DEVOLVER** EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA, PARA LA CORRESPONDIENTE NOTIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**, FDO VICEALMIRANTE JUAN MANUEL SOLTAU OSPINA DIRECTOR GENERAL MARÍTIMO (E).

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY JUEVES VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


AS **MARCELA RAMÍREZ G.**
SECRETARIA SUSTANCIADORA

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY MIERCOLES TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE EDICTO.


AS **MARCELA RAMÍREZ G.**
SECRETARIA SUSTANCIADORA

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co